



**ORDEN DE 10 DE ABRIL DE 2018, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/381/2017, DE 28 DE ABRIL.**

De conformidad con el artículo 41 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre (BOE de 20 de enero de 2006), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y la Base 9.3 de la Orden JUS/381/2017, de 28 de abril (BOE del 4 de mayo), por la que se convocaban las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, comprobado que los aspirantes reúnen los requisitos de la base 4 de la Orden de convocatoria,

Esta Secretaría General de la Administración de Justicia acuerda:

Primero.- Nombrar funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, promoción interna, hecha pública en el Anexo de la Orden JUS/268/2018, de 13 de marzo (BOE de 19 de marzo).

- A D. Francisco Javier Meleiro Vázquez, DNI n.º 34626090, n.º Orden: 14, que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2890/2015, de 23 de diciembre (BOE del 7 de enero de 2016), a quien le fue concedido aplazamiento de acuerdo con el artículo 41 Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre;

Segundo.- Convocar a los aspirantes relacionados en el punto anterior, el próximo día 23 de abril de 2018 a las 10:30 horas, para iniciar el Curso Selectivo teórico-práctico a que se refieren el artículo 41 del Real Decreto 1608/2005 y la Base 9.3 de la Orden JUS/381/2017, en el Centro de Estudios Jurídicos, C/Juan del Rosal, número 2 (Ciudad Universitaria) Madrid.

Tercero.- Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Madrid, a 10 de abril de 2018

EL MINISTRO DE JUSTICIA  
P.D. (JUS/696/2015, de 16 de abril)  
EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

  
Antonio Dorado Picón

